PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Taller de Economía Aplicada

4º de Educación Secundaria Obligatoria

Curso 2026 2027

IES Leopoldo Alas Clarín · Oviedo

Departamento de Formación y Orientación Laboral

Profesora Graciela González Guisasola

Dos sesiones semanales · lunes y miércoles

La programación organiza los aprendizajes y la evaluación de la materia mediante test, supuestos prácticos y fichas de clase vinculados a los criterios del currículo. La tercera evaluación se sitúa en mayo y junio se dedica al refuerzo y la recuperación.

Versión para revisión y aprobación por el departamento. Deben concretarse las fechas de la segunda y tercera evaluación y su correspondencia con los acuerdos de la concreción curricular y de la PGA del centro.

ÍNDICE

1 INTRODUCCIÓN.....3

2 OBJETIVOS DE CENTRO PGA CURSO ACTUAL.....4

3 ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO.....5

4 EVALUACIÓN.....13

5 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....17

6 PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.....18

7 CONCRECIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS.....19

8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....20

9 METODOLOGÍA RECURSOS Y MATERIALES.....21

10 INDICADORES Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....22

1 INTRODUCCIÓN

Taller de Economía Aplicada es una materia optativa de 4º de ESO orientada a la autonomía económica, el consumo responsable, la educación financiera y la comprensión del Estado del bienestar. Se parte de situaciones próximas al alumnado, con datos ficticios o públicos y sin solicitar información económica familiar sensible.

La docencia corresponde a Graciela González Guisasola, del Departamento de Formación y Orientación Laboral. La distribución semanal prevista es una sesión el lunes y otra el miércoles. La evaluación inicial permitirá ajustar la dificultad y los apoyos a las características reales del grupo.

Marco de referencia

Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020; Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo; Decreto 59/2022, de 30 de agosto, del Principado de Asturias; y Resolución de 11 de mayo de 2023 sobre ordenación académica de ESO y evaluación del aprendizaje, con sus modificaciones aplicables. Se toma asimismo el calendario escolar de Asturias 2026–2027, el guion de programaciones del centro y los acuerdos de su concreción curricular.

Se conservan las seis unidades de la programación de partida. Se explicita la relación entre los 28 criterios, las actividades y el cálculo de las calificaciones. Los instrumentos recogen evidencias; la referencia de la calificación son los criterios de evaluación.

Contribución a los objetivos de la etapa

Objetivos del artículo 7 del Decreto 59/2022	Contribución de la materia
a, c y d	Ciudadanía democrática, igualdad, respeto y resolución dialogada de discrepancias en decisiones de consumo y presupuestarias.
b, e y g	Hábitos de estudio y trabajo cooperativo, búsqueda crítica de información, planificación y toma de decisiones responsables.
f y h	Interpretación de relaciones económicas, uso de cálculos y gráficos, comprensión de documentos y expresión oral y escrita razonada.
k	Consumo responsable, sostenibilidad y análisis de usos digitales que afectan al bienestar personal y colectivo.

2 OBJETIVOS DE CENTRO PGA CURSO ACTUAL

Las actuaciones siguientes concretan la contribución de la materia a líneas de mejora del centro. Su correspondencia con la redacción y los indicadores exactos de la PGA 2026–2027 se incorporará tras su aprobación; no se atribuyen al centro objetivos específicos no facilitados.

Línea de contribución	**Actuación en TEA**	**Evidencia de seguimiento**
Mejora del aprendizaje	Casos próximos, instrucciones claras, devolución de errores y recuperación de aprendizajes.	Evolución de los criterios y revisión trimestral.
Inclusión e igualdad	Material accesible, apoyos graduados y roles rotatorios sin estereotipos.	Registro de apoyos y participación individual.
Lectura y comunicación	Lectura de documentos, noticias y fuentes institucionales; explicación de decisiones.	Producciones escritas y breves exposiciones.
Convivencia y cooperación	Decisiones compartidas, debate respetuoso y revisión de propuestas con evidencias.	Fichas individuales y registro de aportaciones.
Competencia digital	Búsqueda contrastada, hojas de cálculo y prevención del fraude digital.	Fuentes citadas y documentos elaborados.
Sostenibilidad	Consumo circular y valoración de servicios públicos y solidaridad.	Campaña de consumo y presupuesto público.

Seguimiento

El departamento revisará cada evaluación la secuenciación, los resultados y las medidas de apoyo. Incorporará al seguimiento de la PGA las actuaciones que correspondan y recogerá en la memoria final las propuestas de mejora.

3 ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO

3.1 Organización de los saberes y las competencias

Se trabajan los tres bloques del currículo: A Economía doméstica y consumo responsable; B Educación financiera; C Estado, justicia social y equidad. La documentación se distribuye en contextos personales, bancarios y laborales. Las ocho competencias específicas y sus descriptores se relacionan con los criterios en las páginas siguientes.

Los descriptores orientan la contribución al Perfil de salida y no constituyen un porcentaje adicional. La calificación de TEA se obtiene de sus 28 criterios, todos con el mismo peso anual: 1/28 cada uno. Se utiliza la fracción exacta, equivalente aproximadamente al 3,5714%, sin redondear cada peso.

Evaluación prevista	Unidades	Criterios de referencia	Nº
Primera	1 y 2	1.1, 1.2, 1.3, 3.3, 3.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4	9
Segunda	3 y 4	4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3, 3.1, 4.4, 6.1, 6.2, 6.3	11
Tercera en mayo	5 y 6	7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1, 3.2, 8.2, 8.3	8

3.2 Calendario y distribución de sesiones

Previsión de lunes y miércoles entre el 9 de septiembre de 2026 y el 23 de junio de 2027, descontando vacaciones y días no lectivos generales y locales de Oviedo: 69 sesiones. Se reservan 61 para las unidades, una sesión el 31 de mayo para devolución y ajustes y siete sesiones de junio para refuerzo, recuperación y profundización. El recuento se revisará si el centro modifica días no lectivos u horarios.

La primera evaluación tiene como referencia el 19 de diciembre de 2026; la última clase anterior es el miércoles 16. La tercera evaluación se celebra en mayo. Las fechas exactas de cierre de la segunda y de la tercera evaluación y la evaluación final se fijarán según el calendario del centro. El 26 de mayo es una previsión de finalización de unidades, no una fecha oficial de evaluación.

Las fechas de unidades son orientativas. Si el cierre de una evaluación exige adelantar evidencias, se ajustarán las sesiones y se informará al alumnado. Cada informe recogerá los criterios efectivamente trabajados; el ajuste no cambiará el peso anual de los 28 criterios. Junio mantiene el carácter continuo de la evaluación y no se denomina automáticamente convocatoria extraordinaria.

3 ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO COMPETENCIAS 1 Y 2

Competencia específica 1

Elaborar e interpretar un presupuesto personal y familiar, utilizando diferentes recursos y soportes, comprendiendo las relaciones entre los distintos tipos de ingresos y gastos, para llevar a cabo proyectos personales y reconocer el papel del ahorro y la relevancia de la planificación financiera a lo largo de la vida.

Descriptores operativos: CCL1, CCL2, STEM1, STEM4, CD2, CPSAA5, CE2.

Criterio	Formulación curricular
1.1	Diferenciar los conceptos de renta y riqueza comprendiendo la relación entre ingresos, gastos, ahorro y endeudamiento con la creación de un patrimonio personal que permita la autonomía a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital.
1.2	Agrupar los gastos más habituales de una persona o familia en sus diferentes categorías: gastos fijos obligatorios, gastos variables necesarios y gastos discrecionales o superfluos.
1.3	Elaborar, exponer y justificar un presupuesto personal o familiar fundamentado en criterios económicos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación, decidiendo con racionalidad ante las diferentes alternativas económicas de la vida personal.

Competencia específica 2

Explicar el funcionamiento de la economía circular y el importante papel que desempeña en el desarrollo sostenible, reconociendo las responsabilidades personales y sociales, para integrar los principios relacionados con la misma en la manera de consumir y actuar en nuestra vida diaria, considerando las características concretas del contexto asturiano.

Descriptores operativos: CCL1, CCL3, CD1, CD4, CPSAA2, CC4, CE1, CE2.

Criterio	Formulación curricular
2.1	Entender el significado de economía circular y aplicar este conocimiento al diseño de acciones que cada persona o entidad pueda poner en práctica en este campo para contribuir a su expansión en la economía.
2.2	Reconocer la importancia de comprender el sistema de derechos y obligaciones de las personas consumidoras y usuarias y realizar supuestos sencillos de reclamación.
2.3	Identificar las políticas de marketing que llevan al consumismo.
2.4	Analizar y debatir sobre cómo el uso excesivo de medios digitales puede llegar a convertirse en una adicción.

3 ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO COMPETENCIAS 3 Y 4

Competencia específica 3

Destacar la importancia del manejo de documentación variada, identificando la estructura y las partes relevantes de cada una, para elaborar o rellenar (o ambos), en su caso, documentos cotidianos que permitan familiarizarse con los usos a los que se destina cada uno.

Descriptores operativos: CCL1, CCL2, STEM1, CD1, CD4, CC1.

Criterio	Formulación curricular
3.1	Analizar la estructura y características de distinta documentación, indicando para qué sirve cada una y en qué contexto se tiene que utilizar.
3.2	Cumplimentar documentos del ámbito laboral (contratos, nóminas).
3.3	Elaborar documentos relacionados con una compraventa (pedido, albarán y factura), aplicando razonamientos matemáticos para su interpretación.
3.4	Rellenar documentación de tipo personal (matrículas y becas) y relacionada con otros organismos (instancias y reclamaciones).

Competencia específica 4

Justificar la relevancia del dinero en las relaciones económicas y sociales, diferenciando los distintos tipos de cuentas bancarias y los diferentes medios de pago, para valorar la idoneidad de su uso en cada contexto y situación, con garantía y responsabilidad.

Descriptores operativos: CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD3, CPSAA4, CC1, CE2.

Criterio	Formulación curricular
4.1	Comprender la relevancia del dinero en la economía, su evolución histórica, el proceso de su creación, sus funciones actuales y los cambios que presenta por la innovación tecnológica contemporánea.
4.2	Identificar los aspectos básicos del sistema financiero y los intermediarios financieros más importantes.
4.3	Conocer el concepto de tipo de interés y aplicarlo al cálculo matemático en supuestos sencillos. Distinguir los elementos de un préstamo y de una línea de crédito.
4.4	Interpretar movimientos de cuentas corrientes y comprender el funcionamiento de los distintos medios de pago, las diferencias entre tarjetas de débito y de crédito, sus ventajas e inconvenientes, estableciendo comparativas entre las emitidas por distintos intermediarios financieros, reconociendo la importancia de la seguridad de la banca digital.

3 ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO COMPETENCIAS 5 Y 6

Competencia específica 5

Valorar la estabilidad de precios como un objetivo a perseguir, reconociendo su implicación en el crecimiento sostenible y el empleo, para describir, desde un punto de vista crítico, las repercusiones económicas y sociales que la inflación provoca en un país.

Descriptores operativos: CCL2, CCL3, STEM1, STEM4, CD1, CPSAA5, CE1.

Criterio	Formulación curricular
5.1	Comprender el fenómeno inflacionario y sus diferentes clases.
5.2	Explicar qué es el IPC y calcular la tasa de inflación de un periodo a partir de datos sencillos.
5.3	Analizar los efectos de los procesos inflacionarios, diferenciando entre valores nominales y reales, así como comprender las consecuencias económicas y sociales que implica.

Competencia específica 6

Investigar sobre los productos financieros de ahorro, inversión y gestión de riesgos más adecuados para cada necesidad y contexto personal, comprendiendo la importancia de estudiar su riesgo, plazo, rentabilidad y liquidez, así como el sistema de derechos y obligaciones que implica su contratación, para planificar las decisiones financieras a lo largo de la vida de forma racional y teniendo presentes criterios éticos y relacionados con la sostenibilidad.

Descriptores operativos: CCL2, CCL3, STEM4, STEM5, CD2, CD3, CPSAA4, CC4, CE3.

Criterio	Formulación curricular
6.1	Identificar los principales elementos de las decisiones de inversión, diferenciando las características de los activos reales de las de los activos financieros.
6.2	Analizar simulaciones básicas de gestión de carteras integradas por renta fija y renta variable, comprendiendo la relevancia del plazo, la rentabilidad, el riesgo y la liquidez.
6.3	Describir los elementos de un seguro y diferenciar sus modalidades principales, valorando su relevancia para la cobertura de riesgos a lo largo de la vida.

3 ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO COMPETENCIAS 7 Y 8

Competencia específica 7

Analizar y valorar el papel que las distintas Administraciones públicas desempeñan como garantes del bienestar social, identificando los efectos positivos que su actuación provoca en la sociedad, para relacionar las prestaciones públicas con los ingresos que el Estado consigue a través de la recaudación de los diferentes tributos.

Descriptores operativos: CCL1, CCL5, CD1, CD3, CD4, CPSAA4, CPSAA5, CC3.

Criterio	Formulación curricular
7.1	Identificar los distintos niveles de la Administración pública tanto local, regional, autonómica, nacional como a nivel de la Unión Europea.
7.2	Valorar y reconocer cómo la actuación del sector público en la economía a través de los presupuestos contribuye a crear un Estado del bienestar para la ciudadanía, fomentando la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7.3	Determinar las principales fuentes de ingresos y partidas de gastos del Estado e interpretar datos y gráficos relacionados con ambos conceptos. Diferenciar los tipos de saldo presupuestario e identificar la Deuda pública como mecanismo de financiación del déficit.
7.4	Explicar la función que desarrollan los tributos como instrumentos de recaudación de ingresos públicos. Describir el funcionamiento básico de aquellos impuestos que más inciden sobre la economía familiar: Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre el valor añadido, Impuesto sobre bienes inmuebles e Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Competencia específica 8

Investigar sobre la función, el alcance y los efectos que la actuación de la Seguridad Social provoca en la economía, para determinar el impacto que suponen en las empresas, las organizaciones y la sociedad las aportaciones dinerarias a este organismo y comprender que la suma de todas ellas contribuye a garantizar el pago de las prestaciones futuras.

Descriptores operativos: CCL1, CCL5, STEM4, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC4.

Criterio	Formulación curricular
8.1	Valorar la importancia que supone para la sociedad el mecanismo de recaudación de la Seguridad Social con el fin de garantizar el pago de las prestaciones sociales actuales y futuras.
8.2	Identificar las principales prestaciones del sistema de la Seguridad Social y los colectivos a los que se destinan, utilizando webs institucionales para la búsqueda de información.
8.3	Distinguir las distintas formas en las que los agentes económicos realizan aportaciones al sistema de Seguridad Social.

3 ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO UNIDADES 1 Y 2

Unidad 1 Nuestra economía

Primera · 14 sesiones · previsión 09/09 a 09/11/2026. Bloques A. Criterios: 1.1, 1.2, 1.3, 3.3, 3.4.

Saberes: Renta, riqueza, ingresos, categorías de gastos, ahorro, patrimonio, endeudamiento, liquidez y solvencia. Presupuesto y ajustes. Documentos de compraventa, matrículas, becas e instancias.

Situación de aprendizaje: Organizar un mes de vida independiente con datos ficticios. Elaborar, explicar y ajustar un presupuesto ante un gasto imprevisto; confeccionar pedido, albarán y factura; cumplimentar una solicitud.

Supuesto práctico evaluable: Presupuesto con explicación individual y revisión; documentos cumplimentados y cálculos.

Fichas de clase: Ficha individual de clasificación de gastos y ficha cooperativa de revisión del presupuesto, con aportación identificable de cada persona.

Test: preguntas sobre los componentes de comprensión de los criterios indicados. La aplicación, la elaboración y la comunicación se comprobarán también mediante el supuesto y las fichas. Se identificará el criterio en cada apartado evaluable.

Unidad 2 Consumo responsable

Primera · 10 sesiones · previsión 11/11 a 16/12/2026. Bloques A. Criterios: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4.

Saberes: Economía circular y sostenibilidad en Asturias. Derechos y obligaciones de consumo, reclamaciones, publicidad, obsolescencia y uso problemático de medios digitales y apuestas.

Situación de aprendizaje: Diseñar una campaña de consumo responsable para el instituto. Resolver una reclamación y debatir, con argumentos y fuentes, sobre el uso excesivo de medios digitales.

Supuesto práctico evaluable: Plan de acciones circulares; reclamación; análisis de un anuncio y debate con conclusión individual.

Fichas de clase: Ficha de análisis de publicidad y hoja de aportaciones al debate y al plan del equipo.

Test: preguntas sobre los componentes de comprensión de los criterios indicados. La aplicación, la elaboración y la comunicación se comprobarán también mediante el supuesto y las fichas. Se identificará el criterio en cada apartado evaluable.

3 ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO UNIDADES 3 Y 4

Unidad 3 El dinero y el tipo de interés

Segunda prevista · 10 sesiones · previsión 21/12/2026 a 10/02/2027. Bloques B. Criterios: 4.1, 4.2, 4.3, 5.1, 5.2, 5.3.

Saberes: Dinero, evolución, creación y funciones; Banco Central e intermediarios. Interés, préstamos y crédito. Inflación, IPC, causas, consecuencias y poder adquisitivo.

Situación de aprendizaje: Comparar dos opciones sencillas de financiación y explicar cómo la inflación modifica un presupuesto. Emplear datos de precios y representaciones accesibles.

Supuesto práctico evaluable: Cálculos de interés e inflación; comparación razonada de financiación y explicación de valores nominales y reales.

Fichas de clase: Ficha individual de cálculos y revisión cooperativa de una noticia de inflación, con conclusión personal.

Test: preguntas sobre los componentes de comprensión de los criterios indicados. La aplicación, la elaboración y la comunicación se comprobarán también mediante el supuesto y las fichas. Se identificará el criterio en cada apartado evaluable.

Unidad 4 Los productos y servicios bancarios

Segunda prevista · 11 sesiones · previsión 15/02 a 29/03/2027. Bloques A y B. Criterios: 3.1, 4.4, 6.1, 6.2, 6.3.

Saberes: Documentación bancaria; cuentas, movimientos y medios de pago; seguridad digital. Finanzas éticas. Activos reales y financieros; renta fija y variable; plazo, riesgo, rentabilidad y liquidez. Seguros.

Situación de aprendizaje: Seleccionar productos adecuados para perfiles ficticios, comparar cuentas y tarjetas, reconocer un intento de fraude y escoger una cobertura de seguro.

Supuesto práctico evaluable: Dossier comparativo y simulación básica de cartera; interpretación de documentos y justificación de decisiones con información contrastada.

Fichas de clase: Ficha individual de extracto bancario y hoja cooperativa de comparación de productos con decisiones personales razonadas.

Test: preguntas sobre los componentes de comprensión de los criterios indicados. La aplicación, la elaboración y la comunicación se comprobarán también mediante el supuesto y las fichas. Se identificará el criterio en cada apartado evaluable.

3 ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULO UNIDADES 5 Y 6

Unidad 5 El Estado y el sistema tributario

Tercera prevista · 9 sesiones · previsión 31/03 a 28/04/2027. Bloques C. Criterios: 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 8.1.

Saberes: Administraciones y Unión Europea. Presupuestos, ingresos, gastos, saldo y deuda. Estado del bienestar, equidad y ODS. Tributos familiares. Financiación solidaria de la Seguridad Social.

Situación de aprendizaje: Distribuir un presupuesto público ficticio y justificar cómo se financian servicios y prestaciones; interpretar datos públicos y distinguir tributos de cotizaciones.

Supuesto práctico evaluable: Presupuesto público comentado; análisis de impuestos familiares y explicación de la recaudación de la Seguridad Social.

Fichas de clase: Ficha individual de tributos y aportación justificada a la decisión presupuestaria del equipo.

Test: preguntas sobre los componentes de comprensión de los criterios indicados. La aplicación, la elaboración y la comunicación se comprobarán también mediante el supuesto y las fichas. Se identificará el criterio en cada apartado evaluable.

Unidad 6 El mundo laboral

Tercera prevista · 7 sesiones · previsión 05/05 a 26/05/2027. Bloques A y C. Criterios: 3.2, 8.2, 8.3.

Saberes: Trabajo por cuenta ajena y propia; contrato y nómina. Aportaciones de empresas y personas trabajadoras a la Seguridad Social; prestaciones y colectivos destinatarios.

Situación de aprendizaje: Preparar una carpeta de incorporación al trabajo con documentos simulados y buscar en fuentes institucionales la prestación adecuada a distintas contingencias.

Supuesto práctico evaluable: Contrato y nómina cumplimentados; ficha de prestaciones con fuentes institucionales; diferenciación de aportaciones al sistema.

Fichas de clase: Ficha individual de documentos laborales y resolución cooperativa de una contingencia, con respuesta final individual.

Test: preguntas sobre los componentes de comprensión de los criterios indicados. La aplicación, la elaboración y la comunicación se comprobarán también mediante el supuesto y las fichas. Se identificará el criterio en cada apartado evaluable.

4 EVALUACIÓN

4.1 Procedimientos instrumentos y criterios de calificación

La evaluación será continua, formativa e integradora y diferenciada en esta materia. Se realizará una evaluación inicial sin peso en la nota, seguimiento durante las actividades y recogida de evidencias al finalizar cada unidad. Se comunicarán antes de las tareas evaluables los criterios, las instrucciones, las puntuaciones y el procedimiento de recuperación.

Procedimiento	Instrumento	Uso y registro
Prueba específica	Test de 20 preguntas	Comprobar comprensión de conceptos, datos y decisiones. Plantilla de respuestas y relación pregunta–criterio.
Análisis de producciones e interacción	Resolución de supuestos prácticos	Comprobar aplicación, cálculos, documentos, justificación y, cuando el criterio lo requiere, exposición o debate.
Análisis de producciones y observación sistemática	Fichas de trabajo en clase	Evidenciar aprendizaje y aportación individual al trabajo cooperativo. Ficha, fecha, criterio y breve registro docente.

Una nota por criterio

Para cada criterio se registran tres valores de 0 a 10: T, comprensión acreditada en el bloque del test; P, desempeño en el supuesto; F, aprendizaje y aportación individual evidenciados en las fichas de clase. Se aplica la misma combinación en todos los criterios:

Nota del criterio = 0,45 × T + 0,45 × P + 0,10 × F

Este reparto es una decisión de esta programación para combinar las evidencias de cada criterio. No es un porcentaje impuesto por la normativa. Los criterios conservan el mismo peso anual. Una pregunta de test no acredita por sí sola acciones como elaborar documentos, exponer o debatir: esas actuaciones deben constar en P y F.

El 10% se refiere a la participación activa en actividades de aprendizaje y al trabajo realizado y demostrado en clase, vinculados al criterio correspondiente. La asistencia, la puntualidad, la conducta o la frecuencia de intervenciones orales no constituyen un apartado independiente de la nota.

4 EVALUACIÓN CORRECCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Corrección del test

Cada test tendrá 20 preguntas y una única respuesta correcta por pregunta. Cada acierto suma 0,5 puntos, cada error resta 0,25 y cada respuesta en blanco vale 0. La puntuación global informativa es máximo entre 0 y (0,5 × aciertos − 0,25 × errores); su máximo es 10. No se trasladan puntuaciones negativas a otros instrumentos ni a otros criterios.

Antes de aplicarlo se asignará cada pregunta a un criterio principal. La nota T de ese criterio se normaliza a 10 según el número de preguntas del bloque:

T = máximo entre 0 y [10 × (A − 0,5 × E) / n]

A y E son los aciertos y errores del bloque y n sus preguntas, incluidas las dejadas en blanco. El número n es al menos 1 y se indica en la plantilla. La calificación se calcula con las notas por criterio; la nota global del test de 20 preguntas es informativa y puede ser diferente de la media de los bloques cuando tienen tamaños distintos.

Corrección de los supuestos prácticos

Cada supuesto identifica los criterios evaluados y los apartados que aportan evidencia a cada uno. Para cada criterio se indica una escala total de 10 puntos, con desglose de los pasos, cálculos, documentos y justificaciones esperados. Se valora el procedimiento correcto aunque exista un error numérico aislado, conforme al desglose comunicado. Las tareas de exposición y debate incluyen una intervención o respuesta individual identificable.

Cuando existen varios apartados para un mismo criterio, se suman sus puntos y se convierten a 10. Si se emplean varios supuestos durante su aprendizaje inicial, P es la media de las puntuaciones de ese criterio, con igual peso entre supuestos. Las evidencias posteriores de recuperación se tratan según el procedimiento específico de recuperación.

Corrección de las fichas de clase

Cada criterio tendrá evidencias en fichas individuales y/o cooperativas. La ficha indicará qué parte realiza cada estudiante. Se prevén al menos dos recogidas por unidad, que pueden incluir varios criterios, con tareas diferenciadas suficientes para obtener F en todos ellos. En cada parte vinculada a un criterio: identificar o interpretar datos y conceptos, hasta 4 puntos; aplicar el aprendizaje y aportar una solución justificada, hasta 4; explicar o revisar esa solución, hasta 2. La suma se expresa sobre 10.

F es la media de las partes correspondientes al mismo criterio. En tareas de equipo se conserva una respuesta personal o una aportación observada y fechada. No se asigna automáticamente a todos la nota del grupo. Se ofrecen formas accesibles de participación oral, escrita o digital.

4 EVALUACIÓN CÁLCULO PUBLICIDAD Y RECUPERACIÓN

Calificación de las evaluaciones y del curso

En cada periodo se obtiene la media aritmética de las notas de los criterios previstos y efectivamente evaluados en ese periodo. En la distribución inicial, primera evaluación: media de 9 criterios; segunda: media de 11; tercera: media de 8. El boletín de la tercera evaluación en mayo informa del periodo; la calificación final de la materia recoge todos los criterios del curso y las recuperaciones realizadas hasta el cierre oficial.

La calificación final es la media de las 28 notas actualizadas de los criterios. Si no se han producido actualizaciones y se mantiene la distribución prevista, equivale a (9 × primera + 11 × segunda + 8 × tercera) / 28. No se aplica la media simple de las tres evaluaciones, porque contienen distinto número de criterios.

Se considera positiva la calificación global desde 5. No se exige obtener 5 en cada instrumento, cada criterio o cada trimestre como condición adicional. Se conservan los decimales para calcular; el redondeo de presentación no convierte una calificación inferior a 5 en positiva.

Media interna de 0 a 10	Expresión de la calificación
Menor que 5	Insuficiente IN
Desde 5 hasta menos de 6	Suficiente SU
Desde 6 hasta menos de 7	Bien BI
Desde 7 hasta menos de 9	Notable NT
Desde 9 hasta 10	Sobresaliente SB

Estos intervalos concretan el cálculo interno de esta propuesta. Su aprobación debe comprobar su coherencia con la concreción curricular del centro; los documentos oficiales utilizan las expresiones establecidas por la normativa.

Refuerzo y recuperación durante el curso y en junio

Después de cada evaluación se comunicarán los criterios y aprendizajes que necesitan refuerzo. Se facilitarán actividades guiadas y una nueva oportunidad mediante test de los componentes de comprensión y/o supuestos y fichas equivalentes a los desempeños pendientes. No se obliga a repetir las evidencias ya acreditadas ni se limita la recuperación a una nota máxima de 5.

En junio se prioriza la recuperación de los criterios pendientes. La nueva evidencia válida sustituye la puntuación anterior de la misma parte T, P o F que reevalúa, de forma que refleje el aprendizaje actualizado. Se conserva la parte no reevaluada y se recalculan el criterio y la media final. El registro identifica fecha, criterio, parte sustituida y prueba. El calendario exacto se comunicará según los acuerdos del centro.

4 EVALUACIÓN GARANTÍAS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

Información y registro individual

El alumnado y sus representantes legales recibirán al inicio el sistema de evaluación y tendrán acceso a los criterios, instrucciones y puntuaciones aplicables. La devolución permitirá conocer los errores, los aprendizajes que deben mejorar y las vías de recuperación. Antes de cada actividad se harán accesibles su desglose de puntuación y los indicadores correspondientes, aunque las herramientas completas de corrección se conserven como material de trabajo docente.

El cuaderno docente conservará por estudiante y criterio: identificador y fecha de la evidencia, notas T, P y F, cálculo del criterio, adaptaciones aplicadas y actualizaciones. Se custodiarán pruebas, producciones, claves de corrección y registros durante los plazos establecidos por la normativa y las instrucciones del centro, y mientras exista una revisión o reclamación pendiente.

Una ausencia o la falta de una evidencia no se convierte automáticamente en un cero. Se registra como pendiente y se ofrece una actuación equivalente, con comunicación y plazo. Si, tras las oportunidades y apoyos documentados, una producción carece de respuesta o no demuestra el aprendizaje, se califica lo efectivamente demostrado conforme al desglose; no se utiliza la nota como sanción. Si se detecta falta de autoría, se solicita una evidencia individual verificable.

Las solicitudes de aclaración, revisión y reclamación seguirán los cauces y plazos comunicados por el centro. La justificación de una nota se realizará mediante los criterios, las evidencias y el cálculo aplicado, sin juicios genéricos sobre la actitud de la persona.

4.2 Procedimientos excepcionales cuando no es posible la evaluación continua

Cuando no sea posible obtener evidencias suficientes mediante los procedimientos ordinarios, se diseñará un plan individual de evaluación conforme a la concreción curricular y a las decisiones del centro. Se identificarán los criterios sin evidencia y se comunicarán las tareas, los apoyos y las fechas. Se utilizarán test, supuestos y fichas equivalentes, conservando la relación con los criterios y la combinación 45/45/10. Las fichas podrán realizarse en una sesión guiada o mediante un formato accesible equivalente.

Se tendrán en cuenta las evidencias válidas ya disponibles. No se establece en esta materia un porcentaje automático de faltas que anule la evaluación continua. Cualquier aplicación de medidas previstas por el centro deberá respetar sus acuerdos y las necesidades individuales.

4.3 Acreditación de conocimientos previos

No procede un procedimiento específico de acreditación de conocimientos previos para cursar Taller de Economía Aplicada. La evaluación inicial tiene finalidad diagnóstica y de ajuste de la enseñanza.

5 MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

5.1 Ajustes en los procedimientos de evaluación

Se aplicarán los acuerdos de la concreción curricular y las orientaciones del Departamento de Orientación. Podrán ajustarse la presentación, el tiempo, los apoyos visuales, la lectura de instrucciones, la organización de tareas o el formato de respuesta. Los ajustes de acceso no modificarán por sí mismos los criterios ni sus pesos. Las adaptaciones curriculares que procedan se concretarán en el documento individual correspondiente y constituirán el referente de evaluación en los términos establecidos legalmente.

5.2 Medidas ordinarias

Necesidad observada	Respuesta en el aula
Comprensión lectora o vocabulario	Glosario, ejemplos de documentos, lectura guiada e instrucciones por pasos.
Cálculo y organización	Tablas de apoyo, modelos resueltos, práctica graduada y calculadora cuando resulte coherente con lo evaluado.
Participación o comunicación	Tiempo de preparación y alternativas orales, escritas o digitales que permitan demostrar el aprendizaje.
Ritmos distintos	Refuerzo breve y frecuente, revisión de errores y retos de ampliación sin aumentar la nota por mera cantidad.
Trabajo cooperativo	Roles rotatorios, instrucciones accesibles y seguimiento de la contribución individual.

5.3 Medidas singulares y planes individuales

La profesora coordinará con tutoría y orientación los planes de apoyo que correspondan al alumnado con necesidades específicas, incorporación tardía, altas capacidades u otras circunstancias. Se documentarán las medidas, las evidencias y su seguimiento. La información personal se tratará de forma confidencial.

La evaluación inicial y el seguimiento permitirán revisar la eficacia de los apoyos en cada periodo. Se promoverá la participación en las mismas situaciones de aprendizaje con los ajustes necesarios para evitar barreras de acceso.

6 PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

Cuando resulte aplicable un programa de refuerzo por promoción con evaluación negativa, el departamento entregará un plan individual con los criterios no adquiridos, actividades de apoyo, procedimiento de evaluación y fechas de seguimiento. Para quienes hayan cursado TEA en 4º, se atenderá a su situación de escolarización, repetición o a los procedimientos específicos legalmente previstos; no se presupone una materia pendiente trasladable a otra etapa.

Elemento del plan	Concreción
Punto de partida	Informe de aprendizajes no alcanzados y evidencias disponibles.
Responsable	Profesorado de la materia asignado por el departamento; coordinación de jefatura del departamento, tutoría y orientación cuando corresponda.
Actividades	Fichas guiadas, revisión de documentos y supuestos graduados sobre los criterios pendientes.
Seguimiento	Fechas y canales establecidos por el centro; apoyo en sesiones disponibles, sin prometer un horario específico no asignado.
Evaluación	Test para comprensión y tareas prácticas para aplicación y comunicación. Registro por criterio con las reglas públicas del apartado 4.
Superación	Actualización de las evidencias de los aprendizajes pendientes y cálculo de la calificación conforme al procedimiento aplicable y a los acuerdos del centro.
Comunicación	Plan accesible al alumnado y representantes legales; información periódica del progreso.

Para el alumnado que permanece en 4º con aprendizajes de TEA pendientes se realizará una valoración inicial y un seguimiento individual, aprovechando las evidencias nuevas. El refuerzo del curso actual, incluida la recuperación de junio, se desarrolla según el apartado 4.

7 CONCRECIÓN DE PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS

7.1 Lectura escritura e investigación

Lectura guiada de noticias económicas, facturas, contratos y fuentes públicas. Se identifican autoría, fecha, datos y argumentos; se redactan conclusiones propias y se citan las fuentes. Cada unidad incorpora al menos una lectura y una explicación escrita breve, integradas en sus criterios.

7.2 Programa bilingüe

No se presupone la incorporación de TEA al programa bilingüe. Si el centro la autoriza, se concretarán la coordinación, los recursos y los apoyos necesarios, manteniendo los referentes de evaluación de la materia.

7.3 Convivencia

Se practican la escucha, el debate respetuoso y la distribución equitativa de tareas. Las discrepancias se resuelven con argumentos y datos. La gestión de la convivencia seguirá los procedimientos del centro; la calificación académica se referirá al aprendizaje evidenciado.

7.4 Plan digital

Uso de recursos institucionales, documentos compartidos y hojas de cálculo para presupuestos. Se enseñan verificación de información, seguridad bancaria, protección de datos y prevención del fraude. Se proporcionan alternativas si existen barreras de acceso tecnológico.

7.5 Formación del profesorado

El departamento podrá orientar su formación hacia evaluación competencial, accesibilidad de materiales y herramientas de registro. Las mejoras acordadas se incorporarán al seguimiento de la programación.

7.6 Otros planes y proyectos

Se vinculan las situaciones de consumo responsable, igualdad y sostenibilidad a las iniciativas aprobadas del centro que correspondan. La participación en campañas constituye una oportunidad de aprendizaje y no aporta puntos adicionales al margen de los criterios.

8 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

8.1 Actividades complementarias

Se proponen actividades vinculadas al currículo, sujetas a la planificación, disponibilidad y aprobación del centro. No se dan por confirmadas visitas, colaboraciones ni gastos.

Propuesta	Vinculación	Alternativa equivalente
Taller de consumo responsable o recurso de una entidad pública	Unidad 2; criterios 2.1 a 2.4.	Análisis de un caso y materiales institucionales en el aula.
Actividad sobre seguridad financiera	Unidad 4; criterios 3.1, 4.4 y 6.1 a 6.3.	Comparación de productos y simulación de fraude con datos ficticios.
Encuentro o recurso divulgativo sobre empleo y Seguridad Social	Unidad 6; criterios 3.2, 8.2 y 8.3.	Carpeta de incorporación al trabajo y búsqueda institucional guiada.

Actividad complementaria de coeducación Te toca esta semana

Objetivos

1. Tomar conciencia de las consecuencias del desigual reparto de las tareas domésticas y de cuidado.

2. Analizar los usos del tiempo de hombres y mujeres.

3. Valorar la importancia del trabajo reproductivo para la vida humana.

4. Trabajar la corresponsabilidad.

Desarrollo: analizar un reparto semanal ficticio de tareas y cuidados, comparar los tiempos dedicados y proponer una distribución corresponsable. Se evitará solicitar datos privados de las familias.

Vinculación: economía doméstica, usos del tiempo e igualdad. Se realizará en horario lectivo, en coordinación con el plan de coeducación del centro.

Se garantizará una alternativa accesible para quien no pueda participar. La evaluación recaerá en la producción o actuación asociada al criterio, con las mismas condiciones de valoración, y no en la mera asistencia a la actividad.

8.2 Actividades extraescolares

No se fija una salida extraescolar obligatoria. Las que se propongan se incluirán en la planificación aprobada por el centro, con alternativa equivalente cuando corresponda.

9 METODOLOGÍA RECURSOS Y MATERIALES

9.1 Metodología

La enseñanza combina explicaciones breves, ejemplos resueltos y práctica guiada para avanzar hacia decisiones autónomas. Las situaciones parten de problemas cotidianos y permiten aplicar cálculos, interpretar documentos, contrastar información y justificar alternativas.

Organización de las dos sesiones semanales

El lunes se activa el conocimiento previo, se explican los conceptos necesarios y se inicia una ficha o un caso. El miércoles se continúa la aplicación, se contrastan soluciones y se realiza una respuesta individual de cierre. Esta organización es flexible para atender a exposiciones, debates, pruebas y recuperación.

En cada unidad se prevén actividades iniciales, desarrollo gradual, un supuesto práctico integrador, fichas de seguimiento y comprobaciones de comprensión. Se alternan trabajo individual, parejas y equipos pequeños con roles rotatorios. Los productos se conservan en una carpeta física o digital para facilitar la revisión del aprendizaje.

9.2 Recursos didácticos

Recurso	Utilización
Material elaborado por la profesora	Explicaciones, modelos, test, supuestos, fichas y claves de corrección.
Documentos simulados	Presupuestos, pedidos, albaranes, facturas, contratos y nóminas con datos ficticios.
Fuentes institucionales	INE, Banco de España, CNMV, Agencia Tributaria, Seguridad Social y administraciones públicas para consultas guiadas.
Medios del centro	Pizarra, proyector, calculadora, material impreso y equipos disponibles; plataforma educativa autorizada.
Organizadores y apoyos	Glosarios, ejemplos resueltos, plantillas y hojas de cálculo accesibles.

Se evitarán actividades que obliguen a divulgar ingresos, deudas o circunstancias económicas reales de las familias. Las consultas sobre finanzas y empleo se utilizarán con finalidad educativa y con referencias actualizadas.

9.3 Materiales curriculares

Se utilizarán las explicaciones, fichas, supuestos y documentos seleccionados o elaborados por la profesora, con versiones accesibles. La selección se revisará según las necesidades del grupo y el progreso de los aprendizajes.

10 INDICADORES Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La profesora realizará un seguimiento continuo y el departamento una revisión al finalizar cada evaluación y en la memoria de fin de curso. Se utilizarán el cuaderno docente, los productos del alumnado, el registro de sesiones y una breve consulta de comprensión y accesibilidad al grupo.

Indicador del guion	Procedimiento y evidencia	Decisión de mejora
Resultados de la evaluación del curso por materia curso y grupo	Distribución de calificaciones y evolución de los criterios, con tratamiento confidencial de los datos.	Reforzar los aprendizajes con mayor dificultad.
Adecuación de los materiales y recursos didácticos	Revisar utilidad y accesibilidad de documentos, fuentes, plantillas y medios utilizados.	Ajustar los recursos y los apoyos.
Adecuación de la organización y secuenciación de unidades	Comparar las sesiones previstas con las realizadas y comprobar la cobertura de los 28 criterios.	Ajustar tiempos y secuencia para el curso siguiente.
Contribución de la metodología y la atención a las diferencias individuales a la mejora de resultados	Revisar evolución del aprendizaje, eficacia de las actividades y respuesta a los apoyos aplicados.	Mantener o modificar métodos y medidas con orientación.
Aportación del departamento a los proyectos y programas del centro	Contrastar las actuaciones del apartado 7 con las iniciativas aprobadas en la PGA y registrar su desarrollo.	Proponer mejoras y coordinaciones para la memoria final.

Las modificaciones que afecten a la organización o a la evaluación se documentarán y comunicarán conforme al procedimiento del centro. Los cambios no se aplicarán retroactivamente en perjuicio del alumnado.

Fuentes documentales

Guion de programaciones 2026–2027 del IES Leopoldo Alas Clarín, apartado de ESO. Programación TEA facilitada por la profesora. Decreto 59/2022, BOPA de 1 de septiembre de 2022, y currículo oficial difundido por Educastur, apartado Taller de Economía Aplicada, páginas 624–630. Resolución de 11 de mayo de 2023, BOPA de 18 de mayo de 2023, especialmente artículo 33. Calendario escolar Asturias 2026–2027 y días no lectivos locales de Oviedo.